



**INFORME SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA EVITAR EL ABUSO SEXUAL INFANTIL Y JUVENIL EN EL DEPORTE. (662/110).**

El Pleno del Senado, en la sesión celebrada el pasado 6 de noviembre, aprobó la moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de varias medidas para evitar el abuso sexual infantil y juvenil en el deporte.

Al respecto, se señala que el Consejo Superior de Deportes (CSD) considera de enorme interés la atención al deportista, máxime en el caso de los menores de edad, y su entorno. Ante la evidencia de situaciones conflictivas relativas a abusos sexuales a niños y jóvenes deportistas, entendemos que las Administraciones responsables debemos de reaccionar de una forma inmediata, acertada y eficaz. Por ello, informamos sobre las actuaciones relacionadas con esta materia que ya se están llevando a cabo desde el Consejo Superior de Deportes.

Así, a principios de este año, al amparo del Programa de Atención al Deportista de Alto Nivel (PROAD), se impulsó un Programa de atención a menores en la alta competición deportiva, que se desarrolla a través de actuaciones específicas como talleres, reuniones, seminarios, trabajo en equipo, etc. dirigidas por personal especializado. Además, el Programa cuenta con los recursos del Gabinete de Apoyo Psicológico del PROAD y con un canal de comunicación exclusivo, a través de un buzón web, donde se están atendiendo todas las dudas, consultas o sugerencias que preocupan a este colectivo. Igualmente, el pasado 26 de junio se celebró en el CSD un seminario sobre prevención del abuso sexual infantil en el deporte, en el que participaron como ponentes profesionales de reconocido prestigio internacional; en concreto, se expusieron las políticas desarrolladas en esta área en Reino Unido y



Alemania durante la última década. Dicho seminario se desarrolló, con éxito, como punto de encuentro y puesta en común de más de setenta participantes de múltiples ámbitos relacionados con el deporte: representantes, entrenadores, fisioterapeutas y psicólogos de federaciones, técnicos de Ayuntamientos y Comunidades Autónomas, profesionales de universidades, familiares de deportistas y técnicos del Consejo Superior de Deportes (CSD).

En esta línea de acción, el Consejo Superior de Deportes (CSD) está elaborando un Protocolo de detección, actuación y prevención de los abusos sexuales. Con el objeto de facilitar este proceso y obtener un documento práctico y ajustado a las necesidades reales, se eligió como ámbito de trabajo, por su titularidad, naturaleza y relevancia, la Residencia Blume y las instalaciones del Centro de Alto Rendimiento del CSD en Madrid (CAR-Madrid).

El principal objetivo de este Protocolo es proteger a todos los miembros del CAR-Madrid, tanto profesionales como deportistas, ante situaciones de sospecha y/o certeza de abusos sexuales, garantizando una buena praxis mediante el establecimiento de acciones específicas a implementar en su ámbito.

Se trata de una iniciativa innovadora en nuestro país, que por su complejidad y relevancia ha de ser convenida con todos aquellos que participamos de una u otra forma en el entorno del deportista. Para ello, se ha creado un grupo de trabajo compuesto por expertos en la materia, personal del Consejo Superior de Deportes (CSD) de distintas áreas (Residencia Blume, PROAD, Alta competición, Promoción deportiva y deporte paralímpico, Régimen jurídico, Deporte y salud ... ), personal técnico de varias Federaciones y deportistas residentes.



Se obtendrá, como resultado, un documento en el que se recogerá el marco de acción, la creación de la figura del Agente de Sensibilización e Intervención Ante los Abusos Sexuales (ASIAS) y el establecimiento de las vías de comunicación interna/externa y de actuación en caso de sospecha y certeza de abusos sexuales en el CAR-Madrid. Asimismo, se prevé la formación de todas las personas implicadas al objeto de asegurar la correcta implementación del Protocolo. Como se señalaba con anterioridad, este es un proyecto innovador en nuestro país; consideramos que la elaboración y la posterior puesta en práctica del citado Protocolo en un centro deportivo de alto nivel, como es el CAR-Madrid, facilitará que sea considerado como referente a la hora de extrapolar su contenido y función a otros Centros de Alto Rendimiento y Tecnificación Deportiva, así como a la actividad de las Federaciones. En línea con esto último, a posteriori está previsto convocar jornadas para dar a conocer este documento, así como para formar al personal de las federaciones españolas. Estas acciones no serán totalmente eficaces, si no se consigue su normalización en la sociedad en general y en el mundo del deporte en particular. Por ello, se destaca que también está previsto incluir nociones relativas a la detección, actuación y prevención de los abusos sexuales a menores en las enseñanzas deportivas, al objeto de que estén presentes en la formación de los técnicos de cualquier modalidad o especialidad. En definitiva, estamos seguros de que a través de acciones prácticas y realistas de fácil traslado al entorno deportivo podremos incrementar el grado de sensibilidad ante posibles situaciones de abuso sexual, así como establecer los mecanismos eficaces y oportunos para detectarlas y prevenirlas.